

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira – Valle del Cauca, veintiuno (21) de julio de 2020.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 427

Referencia. PROCESO ORDINARIO UNICA INSTANCIA
Ejecutante. NELSON VLADIMIR MURIEL UPEGUI
Ejecutado. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Colpensiones
Radicación. 76-520-31-05-002-2017-00255-00

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega del título judicial consignado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, al actor NELSON VLADIMIR MURIEL UPEGUI, y siendo el título judicial No. 469400000382060 por el valor de \$ 1.327.890 que corresponde a las agencias en derecho fijadas en el presente proceso ordinario.

De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título al ejecutante o a su apoderado judicial, y siendo que queda acreditado el pago total de las agencias en derecho, se procederá ordenar nuevamente con el correspondiente archivo.

En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutoriado el presente auto entréguese el título judicial No. 469400000382060, por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.327.890), al ejecutante, señor NELSON VLADIMIR MURIEL UPEGUI, o a su apoderado, doctor GUILLERMO GONZALEZ MORENO, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el presente expediente previas las anotaciones del caso.